



**INFORME EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 712307-104-LE25
N° INT. 18201**

TEMUCO, 09 de octubre de 2025.-

A : DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.
DE : COMISIÓN EVALUADORA.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo indicado en las Bases de la Licitación, se ha reunido la comisión con fecha 29 de Septiembre del 2025 para proceder a evaluar las ofertas presentadas por los oferentes interesados en postular a la Licitación Pública **ID N° 712307-104-LE25 Servicios de Asesoría Legal Proyecto Interconexión Vial Centro Poniente Caupolicán.**

Lo anterior, conforme a lo estipulado en las Bases Administrativas correspondientes a la licitación en referencia, a lo estipulado en la normativa de Compras Públicas y sin que esta numeración sea taxativa, toda la reglamentación conocida para el tema.

Estudiados todos los documentos que al efecto concurren, la Comisión Evaluadora que suscribe, informa lo siguiente:

I. DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Se deja constancia que, por ser esta una licitación pública menor a 1.000 UTM, la evaluación de las ofertas será realizada por una comisión, y quedará constancia en el informe de evaluación, y su designación se sancionará mediante acto administrativo que pone término al proceso.

De conformidad con lo establecido en el DS N° 141/2022 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886, en el DS N° 236/2002 del MINVU, y en la Ley N° 19.880, declaro bajo juramento:

- Que, como evaluador de la presente licitación o propuesta para el SERVIU Región de La Araucanía, he respetado la confidencialidad de las deliberaciones de la comisión y he adoptado todas las medidas que garantizan el correcto almacenamiento de los documentos que debía revisar en el ejercicio de mis funciones, ello, durante el período de evaluación, a fin de asegurar la integridad del procedimiento licitatorio.
- Declaro también que, durante el período de evaluación, no he mantenido contacto alguno con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones.
- Asimismo, declaro no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes de este proceso licitatorio, de cuya comisión evaluadora formo parte, ni tener intereses ni relación societaria con los socios de las empresas o personas naturales evaluadas en la presente licitación.

II. DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y SUS OBSERVACIONES

Se presentaron al acto de apertura los siguientes oferentes, para la **Licitación Pública N° 712307-104-LE25 Servicios de Asesoría Legal Proyecto Interconexión Vial Centro Poniente Caupolicán**, la cual considera la Prestación de Servicios de Asesoría Legal y elaboración de Estudios de Títulos, con un monto total disponible de \$13.100.000 y en un plazo máximo total de 210 días corridos.

Los siguientes oferentes se presentaron para la licitación:

N°	RUT OFERENTES	NOMBRE CONSULTOR	MONTO OFERTADO	PLAZO (días corridos)
1	77.1969.95-K	CALDERÓN & LARRAGUIBEL ABOGADOS LIMITADA	\$10.480.000	210
2	14.579.106-5	FRED ENRIQUE FERNANDEZ CARRERA	\$13.100.000	210

De una revisión inicial de los documentos, la comisión determinó que ambos cumplían con los requisitos por lo que sus ofertas fueron aceptadas en el portal de compra según consta en el acta de apertura:

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
FFernandezCarrera	ASESORIA LEGAL PROYECTO INTERCONEXION VIAL CENTRO PONIENTE CAUPOLICAN	Oferta Aceptada
C&L Abogados Limitada	Servicios de Asesoría Legal Proyecto Interconexión Vial Centro Poniente Caupolicán	Oferta Aceptada

		Calderón y Larraguibel	Fred Fernández
DOCUMENTOS A ADJUNTAR A LA OFERTA		CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO
N°	Documentos Administrativos		
1	Formulario A/A	Formulario de Presentación y C.I	Ok, personalidad jurídica
2	Formulario B	Declaración Jura da Simple	Ok, declara poseer pacto de integridad
3	Formulario C	Declaración Jura da Simple UTP	N/A
4	Curriculum Vitae y Certificado de Títulos Profesionales		Ok
5	a) Registro de Proveedores del Estado	Estado Hábil Mercado Público	Ok
	b) Registro Consultores	Inscripción Renac	Ok
N°	Documentos Técnicos		
1	Metodología de Trabajo	Propuesta de Metodología	Ok
2	Antecedentes Experiencia del Consultor	Certificados de Experiencia	Ok
N°	Documentos Economicos		
1	Formulario Oferta Economica		Ok, \$10.480.000
2	Documentación Firmada		Ok, \$13.100.000

Dado lo anterior, se consideran admisibles ambas ofertas, conforme a los antecedentes que se detallan a continuación y que fueron considerados en la evaluación de admisibilidad de cada una de ellas.

III.

ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA OFERTA

Todos los proveedores para ofertar en esta licitación deberán obligatoriamente confirmar y firmar electrónicamente la Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar.

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

1.- Formulario A/A´: "Formulario de presentación" junto a cédula de identidad de la persona natural o jurídica (representante legal), según corresponda.

2.- Formulario B: "Declaración Jurada Simple", declarando que cumple con lo solicitado, conoce y acepta las condiciones de la consultoría/diseño, se compromete a trabajar y se acoge a las sanciones en caso de incumplimiento

3.- Formulario C: (Exclusiva para Miembro(s) Unión Temporal de Proveedores (UTP) Declaración Jurada Simple, por cada integrante Miembro (s) de la UTP.

4.- Currículum Vitae y Certificados de Títulos Profesionales (el certificado de título debe corresponder al perfil solicitado en las bases en el punto 9.5) y/o especialización del consultor y de su equipo de trabajo, en su caso. En caso de persona jurídica se deberá incorporar el Currículum Vitae de cada integrante del equipo de trabajo.

5.- Se requerirá que el oferente se encuentre:

a) Hábil en el registro de Proveedores del Estado y

b) vigente en el Registro de Consultores Técnicos del Ministerio de Vivienda y urbanismo en el rubro, especialidad, subespecialidad, código y categoría que se indican en el punto "9.8.- Adjudicación, re adjudicación y criterios de desempate" de las Bases Administrativas;

DOCUMENTOS TÉCNICOS

1.- Antecedentes de Propuesta Metodológica ofrecido: Se debe subir al Sistema una presentación PowerPoint o PDF, que contenga la Propuesta de Metodología a utilizar en el desarrollo de la consultoría/diseño a la cual postula.

2.- Antecedentes de Experiencia del Consultor: Certificados de experiencia laboral (emitidos por instituciones públicas y/o privadas), que expresen claramente el periodo de trabajo y las labores y/u obras en las cuales se ha desempeñado. Dichos certificados serán considerados para la evaluación de la oferta; en caso de que no se presenten certificados o estos no contengan la información solicitada no será factor para que quede fuera de bases, sino que sólo no obtendrá puntaje en los ítems correspondientes en la evaluación. En caso de persona jurídica se deberá presentar Certificados de Experiencia laboral de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo propuesto;

DOCUMENTOS ECONÓMICOS

1.- Formulario Oferta Económica adjunto. Debe indicar claramente el ID de la licitación y el nombre de esta; en caso de existir más de una línea, debe indicar la línea a la que postula y debe presentar un formulario oferta por cada línea a la que postula. El monto o valor ofertado por el oferente o consultor para la consultoría / diseño no deberá ser superior al monto disponible señalado en las presentes bases. La oferta se expresará en pesos, sin derecho a reajustes ni intereses. Corresponderá a la asesoría terminada e incluido el pago de honorarios, impuestos, gastos notariales, materiales de trabajo, transporte. El valor de la Oferta deberá incluir todo gasto que irroque el cumplimiento del contrato, sea directa, indirectamente o a causa de él. A su vez, el plazo total ofertado no podrá ser inferior ni superior al plazo indicado en las presentes bases. Este plazo regirá desde la fecha de creación y aceptación de la respectiva Orden de compra. Este formulario no puede ser modificado en su estructura.

2.- Toda la documentación anteriormente mencionada, Antecedentes Administrativos, Documentos técnicos y Documento económico deben subirse en digital a los antecedentes de la oferta. **Todos los formularios deben estar firmados por el Oferente** (Persona Natural / Representante Legal de la firma /UTP) según corresponda.

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Conforme a la pauta de evaluación definida en las Bases Administrativas en su número 6 de la Evaluación de la Propuesta, se ha procedido a evaluar a los oferentes que cumplieron con los requisitos establecidos por las bases, teniendo como resultado el siguiente resumen:

Ítem	Observaciones	Ponderación
1.Pa: Experiencia del Consultor	Ver Anexo Criterios de evaluación	25%
2.Pb: Experiencia del Consultor en Proyectos de Dise	Ver Anexo Criterios de evaluación	30%
3.Pc: Cumplimiento Requisitos Formales	Ver Anexo Criterios de evaluación	5%
4.Pd: Precio	Ver Anexo Criterios de evaluación	10%
5.Pe: Calificación Registro Consultores Minvu	Ver Anexo Criterios de evaluación	25%
6.Pg: Programa de Integridad	Ver Anexo Criterios de evaluación	5%

Se presenta el detalle de cada ítem correspondiente a los criterios de evaluación, indicando tanto su ponderación como el puntaje asignado. La suma de todos los ítems debe alcanzar el 100% y un total de 100 puntos, respectivamente.

Calificación total = Pa + Pb + Pc + Pd + Pe + Pg

ANEXO CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Perfil Profesional	Ingeniero Civil/Ingeniero Civil en Obras Civiles	Pond.	Punt. Ideal	Ponderación por ítem
Pa: Experiencia del Consultor		25%	25	55%
0 meses	0 puntos	Se considera la experiencia efectiva del consultor demostrada a través de certificados de experiencia, considerando desde la fecha de titulación.		
Mayor a 0 meses y menor o igual a 1 años	30 puntos			
Mayor a 1 años y menor o igual a 2 años	50 puntos			
Mayor a 2 años y menor o igual a 3 años	70 puntos			
Mayor a 3 años y menor o igual a 5 años	80 puntos			
Mayor a 5 años	100 puntos			
Pb: Experiencia del Consultor en Proyectos Similares				30%
0 meses	0 puntos	Se considera la experiencia efectiva del consultor demostrada a través de certificados de experiencia, considerando desde la fecha de titulación, en proyectos similares		
Mayor a 0 meses y menor o igual a 1 año	30 puntos			
Mayor a 1 año y menor o igual a 2 años	50 puntos			
Mayor a 2 años y menor o igual a 3 años	70 puntos			
Mayor a 3 años y menor o igual a 5 años	80 puntos			
Mayor a 5 años	100 puntos			
Pc: Cumplimiento Requisitos Formales				5%
Cumple	100 puntos	Se considera que el postulante no ha cumplido los requisitos formales cuando es necesario solicitar aclaración de la oferta mediante el artículo 56 del D.S. N°661		
No Cumple	0 puntos			
Pd: Precio		10%	10	10%
	Oferta Postulante	Oferta Menor	100	
Línea	1			
Puntuación Postulante			\$	
Pe: Calificación Registro Consultores Minvu		25%	25	25%
Sin Calificación y Registro Vigente	20 puntos	Se considera la calificación promedio del año más cercano a la evaluación , respecto a la información disponible en la página web http://provedores tecnicos.minvu.gob.cl/ , el cual		
Entre 0 y 90	0 puntos			
Entre 90.1 y 92	20 puntos			
Entre 92.1 y 94	50 puntos			
Entre 94.1 y 96	70 puntos			

Entre 96.1 y 97.5	80 puntos	informa sobre las calificaciones registradas en el Registro Nacional de Consultores	
Entre 97.6 y 100	100 puntos		
Pg: Programa de Integridad		5%	5
Posee un programa de integridad que sea conocido por su persona		100 puntos	5%
No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.		0 puntos	
TOTAL		100%	100

Si el postulante es empresa:

- se considerará la experiencia de la persona que realizará directamente la prestación del servicio propuesta por el oferente
- Deberá presentarse a la entrevista el profesional que ejecutará los servicios solicitados
- Deberá rendir la prueba el profesional que ejecutará los servicios solicitados

V. EVALUACIÓN

De acuerdo a lo señalado en el punto anterior, se realizó la evaluación de las ofertas aceptadas; **Calderón & Larraguibel Limitada (persona jurídica) y Fred Fernandez (persona natural)** obteniendo los siguientes resultados:

• **CALDERON & LARRAGUIBEL LIMITADA**

			Puntos	Total
Pa: Experiencia del Consultor	Puntos	Ponderación	Calderon & Larraguibel	Calderon & Larraguibel
0 meses	0	25%	0	0
Mayor a 0 meses y menor o igual a 1 años	30			
Mayor a 1 años y menor o igual a 2 años	50			
Mayor a 2 años y menor o igual a 3 años	70			
Mayor a 3 años y menor o igual a 5 años	80			
Mayor a 5 años	100			
Pb: Experiencia del Consultor en Proyectos Similares	Puntos	Ponderación		
0 meses	0	30%	0	0
Mayor a 0 meses y menor o igual a 1 años	30			
Mayor a 1 años y menor o igual a 2 años	50			
Mayor a 2 años y menor o igual a 3 años	70			
Mayor a 3 años y menor o igual a 5 años	80			
Mayor a 5 años	100			
Pc: Cumplimiento Requisitos Formales	Puntos	Ponderación		
Cumple	100	5%	100	5
No Cumple	0			
Pd: Precio	Puntos	Ponderación		
Línea	Formula	10%	100	10
Pe: Calificación Registro Consultores Minvu	Puntos	Ponderación		
Sn Calificación y Registro Vigente	20	25%	20	5
Entre 0 y 90	0			
Entre 90.1 y 92	20			
Entre 92.1 y 94	50			
Entre 94.1 y 96	70			
Entre 96.1 y 97.5	80			
Entre 97.6 y 100	100			
Pg: Programa de Integridad	Puntos	Ponderación		
Posee un programa de integridad que sea conocido por su persona	100	5%	0	0
No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0			
Total Puntaje				20

Pa y Pb; No presenta Certificados de Experiencia. Punto 4. Documentos Técnicos, n°2:

2.- Antecedentes de Experiencia del Consultor: Certificados de experiencia laboral (emitidos por instituciones públicas y/o privadas), que expresen claramente el periodo de trabajo y las labores y/u obras en las cuales se ha desempeñado. Dichos certificados serán considerados para la evaluación de la oferta; en caso de que no se presenten certificados o estos no contengan la información solicitada no será factor para que quede fuera de bases, sino que sólo no obtendrá puntaje en los ítems correspondientes en la evaluación. En caso de persona jurídica se deberá presentar Certificados de experiencia laboral de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo propuesto;

Pc; Cumple todos los requisitos formales.

Pd; Presenta la oferta mas baja de los oferentes, \$10.480.000.

Formula

$$\frac{(1 - (\text{Oferta} - \text{Oferta Menor}))}{\text{Oferta Menor}} \times 100 = \frac{1 - (\$10.480.000 - \$10.480.000)}{\$10.480.000} \times 100 = 100 \text{ puntos}$$

Pe; No cuenta con Calificación en el Registro de Consultores, pero si cuenta con Inscripción.

I. Datos del Inscrito

Registro Nacional : REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES
 Nro. de Rol : 8625
 Nombre / Rázon Social : CALDERON Y LARRAGUIBEL ABOGADOS LIMITADA
 Nombre de Fantasía : CALDERON Y LARRAGUIBEL LIMITADA
 Dirección : NUEVA DE LYON 124, DEPTO 203
 Comuna : Providencia
 Región : REGIÓN METROPOLITANA
 Teléfonos : No registra
 Fax : No registra
 Correo : MCALDERON@CLABOGADOS.CL

II. Sub Especialidad

Sub Especialidad	Ctg.	Resol.	Fecha	Estado Vigencia Inscripción
1905 ESTUDIOS JURÍDICOS	3	407	19/02/2025	VIGENTE
2202 ASESORIA LEGAL	3	407	19/02/2025	VIGENTE
2301 ASESORIA LEGAL	3	407	19/02/2025	VIGENTE

Pg; Declara Pacto de Integridad en formulario. Sin embargo, no lo adjunta.

"Se evaluará que el oferente posee un programa de integridad, lo cual deberá ser declarado en el Anexo B. A su vez, deberá adjuntar el referido programa de integridad a su oferta, como medio de verificación. Se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido"

• **FRED FERNANDEZ CARRERA**

			Puntos	Total
Pa: Experiencia del Consultor	Puntos	Ponderación	Fred Fernandez	Fred Fernandez
0 meses	0	25%	80	20
Mayor a 0 meses y menor o igual a 1 años	30			
Mayor a 1 años y menor o igual a 2 años	50			
Mayor a 2 años y menor o igual a 3 años	70			
Mayor a 3 años y menor o igual a 5 años	80			
Mayor a 5 años	100			
Pb: Experiencia del Consultor en Proyectos Similares	Puntos	Ponderación		
0 meses	0	30%	80	24
Mayor a 0 meses y menor o igual a 1 años	30			
Mayor a 1 años y menor o igual a 2 años	50			
Mayor a 2 años y menor o igual a 3 años	70			
Mayor a 3 años y menor o igual a 5 años	80			
Mayor a 5 años	100			
Pc: Cumplimiento Requisitos Formales	Puntos	Ponderación		
Cumple	100	5%	100	5
No Cumple	0			
Pd: Precio*	Puntos	Ponderación		
Linea	Formula	10%	75	7,5
Pe: Calificación Registro Consultores Minvu	Puntos	Ponderación		
Sn Calificación y Registro Vigente	20	25%	20	5
Entre 0 y 90	0			
Entre 90.1 y 92	20			
Entre 92.1 y 94	50			
Entre 94.1 y 96	70			
Entre 96.1 y 97.5	80			
Entre 97.6 y 100	100			
Pg: Programa de Integridad	Puntos	Ponderación		
Posee un programa de integridad que sea conocido por	100	5%	0	0
No posee un programa de integridad que sea conocido	0			
Total Puntaje				61,5

Pa y Pb; Presenta Certificado de Experiencia.

Pc; Cumple todos los requisitos formales.

Pd; Presenta oferta por el presupuesto disponible \$13.100.000.

Formula

$$\frac{(1 - (\text{Oferta} - \text{Oferta Menor}))}{\text{Oferta Menor}} \times 100 = \frac{1 - (\$13.100.000 - \$10.480.000)}{\$10.480.000} \times 100 = \mathbf{75 \text{ puntos}}$$

Pe; No cuenta con Calificación en el Registro de Consultores, pero si cuenta con Inscripción.

I. Datos del Inscrito

Registro Nacional : REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES
Nro. de Rol : 7460
Nombre / Rázon Social : FRED ENRIQUE FERNÁNDEZ CARRERA
Nombre de Fantasia : No registra
Dirección : CARRERA N° 1155
Comuna : Collipulli
Región : REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
Teléfonos : 997983717
Fax : No registra
Correo : fredfernandezcarrera@gmail.com

II. Sub Especialidad

Sub Especialidad	Ctg.	Resol.	Fecha	Estado Vigencia Inscripción
1905 ESTUDIOS JURÍDICOS	3	836	24/09/2021	VIGENTE
2202 ASESORIA LEGAL	3	836	24/09/2021	VIGENTE
2301 ASESORIA LEGAL	3	836	24/09/2021	VIGENTE

Pg; Declara no poseer Pacto de Integridad en formulario.

VI. CONCLUSIÓN

Luego de efectuado el análisis de las ofertas presentadas para la Licitación Pública **ID N°712307-104-LE25 Servicios de Asesoría Legal Proyecto Interconexión Vial Centro Poniente Caupolicán**, la comisión ha concluido que:

FRED FERNANDEZ CARRERA, RUT: 14.579.106-5 presenta el mayor puntaje dentro de los oferentes, con un monto ofertado de \$13.100.000, un plazo de 210 días corridos, quien cumple con los requisitos administrativos y técnicos exigidos en la presente licitación, con 61,5 puntos de un máximo de 100 puntos, por lo que la presente comisión propone su adjudicación, salvo su mejor parecer.

Por lo que esta comisión propone su adjudicación, salvo su mejor parecer.

Lo anterior para su conocimiento y superior decisión.